

	<p style="text-align: center;">SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE INICIO</p>
---	--

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1464037
TIPO DE CONTRATO:	Selección Abreviada Subasta Inversa - Suministro
OBJETO:	<i>"Suministro de materiales de formación para el desarrollo de acciones de fortalecimiento, de acuerdo a los lineamientos institucionales para las diferentes áreas que comprenden el Programa "SENA EMPRENDE RURAL (SER)" del Centro de Desarrollo Agroempresarial SENA Chía." Lote 4 Industrial y Mecánica.</i>
VALOR:	Siete Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil Pesos M/Cte. (\$7'235.000).
CONTRATISTA:	Suministros Y Controles Electrónicos S.A
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	890,943,055 - 0
REPRESENTANTE LEGAL:	Jorge Alain Grisales Giraldo
IDENTIFICACIÓN R.L.:	C.C. No. 3.626.283 de Támesis
ORDENADOR DEL GASTO:	Carlos Arturo Salgar Ramirez
SUPERVISOR DESIGNADO:	José Evelio Cardona González
IDENTIFICACIÓN SUPERVISOR:	C.C. No.5'827.463 de Ibagué
PLAZO:	Siete (7) meses, sin exceder del 30 de octubre de 2020
LUGAR DE EJECUCION:	Vereda Bojacá, Carrera 11 Sector el Darién Lote 1 – Almacén del Centro de Formación.

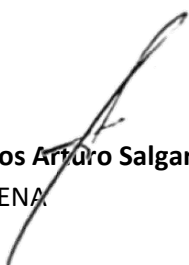
En el municipio de Chía, Cundinamarca al primero (01) de abril de 2020, entre los suscritos Carlos Arturo Salgar Ramírez, identificado con la cédula de ciudadanía N° 11'229.926 de Girardot, en calidad de Subdirector (E) del Centro de Formación, por el SENA, y por la otra parte Suministros Y Controles Electrónicos S.A. con NIT No. 890,943,055 - 0 Representada Legalmente por Jorge Alain Grisales Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.626.283 de Támesis en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el acta de inicio del Contrato No. CO1.PCCNTR.1464037, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: No. 73820 de fecha 30 de marzo de 2020

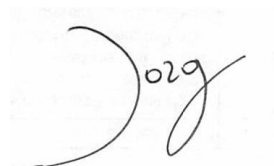
Fecha de aprobación de las garantías: Treinta (30) de marzo de 2020

Fecha de inicio: Primero (01) de abril de 2020.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.



Carlos Arturo Salgar Ramírez
EL SENA



Jorge Alain Grisales Giraldo
EL CONTRATISTA



José Evelio Cardona González
SUPERVISOR DEL CONTRATO